



NOMBRA JEFA DE AREA SALUD.

RESOLUCION N°: 313 PUERTO NATALES, 29 DE MAYO 2015

## VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; El Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013; La Resolución de CORMUNAT N° 0-1-e de fecha 04 de enero de 2013; y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación. 2.- La necesidad de proveer el cargo de Jefa

Área Salud.

necesidad de 3.-La reorganizar

estructura de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con el fin de optimizar su funcionamiento y dar así cumplimiento a los actuales requerimientos del sistema administrativo de esta Corporación.

## RESUELVO:

1.-NÓMBRASE, a contar del Lunes 01 de Junio 2015 , a Doña MARIA JOSE CARDENAS CORTES como Jefa del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

2.-SUSCRIBASE el correspondiente contrato de trabajo a la funcionaria.

esta Corporación.

3.-ACTUALÍCESE el portal de transparencia de

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVESE.

SRZ/FTB/RMM/sfs DISTRIBUCION:

Interesada

2. Alcalde y Presidente CORMUNAT.

3. Secretario General CORMUNAT.

4. Dirección Educación.

Archivo Informática y Soporte

6. Archivo Jefe Salud

7. Archivo Dirección Cesfam

8. Archivo Administración y Finanzas.

Recursos Humanos. 9.

10. Finanzas.

11. Unidad Control. Asesor Jurídico.

12/ Archivo.

Secretaria General (s)